

*No hables de manera
que te entiendan bien
sino de manera que
no puedan
entenderte mal.*

QUINTILLANO

CONTENIDO

| | |
|---|------------|
| Descanso merecido y balance necesario | 121 |
| “Último minuto de reflexión” | 121 |
| Homenaje al Maestro Hinestrosa | 122 |
| Suscripción de convenios PGN OIM/UNICEF | 123 |
| Especialización en Derecho Disciplinario | 123 |
| Programación académica | 123 |
| DH y Asuntos Étnicos | 124 |
| Luis Pilonieta “El doctor pilo” | 124 |
| Reglas de cortesía y calidad de vida | 125 |
| La veeduría y el control disciplinario interno | 125 |
| Principios éticos institucionales | 125 |
| Correo | 126 |
| Congreso Internacional de Ética, Filosofía y Derecho | 126 |
| Doctrina y jurisprudencia C.D.U. | 127 |
| Cruciprocuro | 127 |
| Van XIII | 128 |
| Aspectos a analizar después del Referendo | 128 |

Descanso merecido y balance necesario

[EDITORIAL]

Llegó de nuevo el momento del descanso, de la reflexión, del recogimiento familiar que alimenta el alma y el espíritu y nos renueva para seguir adelante en el camino del servicio a Colombia.

Si damos una mirada atrás y analizamos nuestro actuar en los últimos doce meses, seguramente encontraremos hechos que provocaron toda clase de sensaciones, sentimientos y niveles de satisfacción o frustración que en esta época de fin de año, suelen generar provechosos períodos de balances y proyectos para el futuro.

No soy ajeno a esos momentos, por el contrario, me han acompañado a lo largo del año. Por eso hoy, antes de iniciar este descanso, los invito a que lo aprovechemos en el fortalecimiento de los lazos familiares, en la autoevaluación



personal y profesional para que en el año 2004, podamos darle a los nuestros y a esta Nación que confía y tiene puestas sus esperanzas de resurgimiento en entidades como la PGN, lo mejor de noso-

tros mismos, superando los logros, los aciertos, corrigiendo los errores cometidos, convirtiéndonos en ejemplo de compromiso y de efectividad.

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN

“Último minuto de reflexión”

Los escritos de *El Maestro*, de *Gabo*, de *Nuestro Nobel*, siempre nos obligan a imaginar, a pensar, a sentir y a reflexionar. Y no podía ser la excepción, el corto mensaje que envió a quienes realizaron el mes pasado en Manhattan un evento especial en su honor, con motivo del lanzamiento de la edición en inglés de “Vivir para contarla”, al que asistieron miles de sus más fervientes admiradores.

“Gracias por acordarse de mí en estos tiempos de olvidos, y por enaltecer mi obra con un reconocimiento que me honra y me conmueve.

Por desgracia, desde que tengo memoria, el mundo no fue nunca menos propicio que hoy para celebraciones de júbilo y efemérides de gloria. Más grave que los cataclismos y las guerras innumerables que

han acosado al género humano desde siempre, es ahora la certidumbre de que los grandes poderes económicos, políticos y militares de estos malos tiempos parecen concertados para arrastrarnos –por los intereses más mezquinos y con las armas terminales– hacia un mundo de desigualdades insalvables.

Contra ellos, que son dueños de todo, no quedan más poderes que los de la razón, con las armas de la inteligencia y la palabra –que por fortuna son las nuestras– para inducirlos al último minuto de reflexión que hace falta para salvar al mundo.



Gabriel García Márquez

Noviembre 5 de 2003”.

“La libertad es algo que ennoblece y hace digna la vida”.

FERNANDO HINESTROSA FORERO
30 DE OCTUBRE DE 1963.

MAESTRO:

Venimos con enorme regocijo y alegría vivificante a expresar nuestra inmensa gratitud por estas cuatro décadas fructíferas en la rectoría del Externado.

Venimos los servidores de la Procuraduría General de la Nación, los externadistas y todos los egresados de las facultades de derecho, que con seriedad y responsabilidad nos han aportado el conocimiento jurídico para poder desempeñar en nuestra institución la representación de la sociedad, en la defensa de los derechos humanos de la gente y del orden jurídico en un estado social de derecho; venimos a rendirle un tributo con orgullo por su rectorado y por su existencia extraordinaria.

Hacemos un repaso todos, particularmente lo hago después de 33 años de haber ingresado al Externado, determinación en buenahora hecha sin vacilación alguna por la referencia de mis mayores, mis paisanos que habían sido recibidos y egresaron del Externado, después de la expulsión de la universidad pública, debido a la rebelde censura contra un régimen dictatorial que quería segar precisamente el símbolo de lo que siempre ha sido el Externado: de libertad, que como usted lo dijo el 30 de octubre de 1963 al ser exaltado a la dignidad rectoral: “la libertad es algo que ennoblece y hace digna la vida”.

Aquí recibimos sus enseñanzas y algo superior: su ejemplo. Repaso su discurso de posesión como rector y sólo encuentro el testimonio de lo que han sido los 40 años de su vida rectoral, que ha producido la obra académica que todo el país exalta.

Manifestó Usted en el acto de conmemoración de los 40 años rectorales, que su conciencia expresaba con toda tranquilidad que «no les he fallado». No solo esto, sino que ha abrumado el compromiso adquirido como guardián de esta heredad.

Gracias maestro por la seriedad académica que ha prolongado en la historia del Externado, gracias por el ejemplo de independencia. Por su afec-



El Procurador General Edgardo José Maya Villazón entrega al Rector de la Universidad Externado de Colombia, doctor Fernando Hinestrosa un pergamino de reconocimiento.

Homenaje al Maestro Hinestrosa

Palabras en el homenaje al Dr. Fernando Hinestrosa Forero, Rector de la Universidad Externado de Colombia por la Procuraduría General de la Nación

to memorable con la Patria, con la provincia colombiana y sobre todo por su especial afecto hacia la tierra de sus antepasados. Allá en San Juan del Cesar, la casa en donde se ejerce la justicia de los hombres, esta se engrandece con el nombre de RICARDO HINESTROSA DAZA, maestro, juez y humanista.

Le hacemos entrega de este pergamino como testimonio de quienes hemos puesto en práctica los principios aprendidos en el Externado: independencia, pulcritud y carácter. Usted es nuestro ejemplo viviente, pero sobre todo su existencia ha ennoblecido nuestro título de externadista que en usted es ya grandioso.

Muchas gracias por siempre Maestro querido.

Bogotá, noviembre 11 de 2003



Homenaje al Dr. Hinestrosa por cuarenta años de Rectoría. Casa Externadista.



Procurando

DIRECTOR: Edgardo José Maya Villazón / Procurador General de la Nación • **Coordinación y Edición:** Oficina de Prensa
Envíe sus comentarios y aportes a larteaga@procuraduria.gov.co / Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27 / PBX 336 00 11
Ext. 12716 - 12715 - Fax 283 02 62

Suscripción de Convenios

PGN

OIM / UNICEF

La meta principal es que la OIM y la PGN trabajen conjuntamente contra la trata de personas, un delito que avanza silenciosamente y coloca a Colombia en el lamentable tercer lugar de los países de Latinoamérica donde más se presenta.

Es para la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la Familia, muy gratificante informar a sus lectores que finalizamos este año, con la firma de dos convenios de cooperación técnica con organismos internacionales, los cuales revisten gran importancia para el cumplimiento de la misión asignada en defensa y garantía de los derechos fundamentales de las niñas, los niños, las mujeres y la institución familiar.

Por una parte el convenio marco de cooperación firmado el 24 de Octubre de 2003 con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, con el propósito impulsar actividades de sensibilización, acciones ciudadanas de veeduría y seguimiento de programas y políticas locales en beneficio de la niñez, los adolescentes y las mujeres. Así mismo, contempla la realización de foros y debates con la participación de instituciones públicas y privadas, especialistas y personalidades para analizar diferentes temas relacionados con la situación y cumplimiento de los derechos de las mujeres, la niñez y la población adolescente del país.

Y de otra parte, con el propósito de fortalecer la función de protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas del delito transnacional de trata de personas, que afecta de manera especial a niñas y mujeres colombianas, se firmó el día 6 Noviembre de 2003 el convenio de Cooperación Técnica con la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

Así mismo, se contempla la realización de foros y debates con la participación de instituciones públicas y privadas, especialistas y personalidades para analizar diferentes temas relacionados con la situación y cumplimiento de los derechos fundamentales de esta población.

De igual manera y como parte de este Convenio de Cooperación Técnica, la OIM brindará soporte informático a



Suscripción Convenio PGN-OIM, 6 de noviembre de 2003. De izquierda a derecha: Fanny Polanía, IOM; Edgardo José Maya Villazón, Fernando Calao, OIM, y Aroldo Wilson Quiroz.

UNICEF

Este Convenio de Cooperación Técnica de Capacitación permitirá impulsar actividades de sensibilización y acciones ciudadanas de veeduría y seguimiento de programas y políticas locales en beneficio de la niñez, los adolescentes y las mujeres.

través de la donación de equipos de computo con destino a las Procuradurías Judiciales en Familia para implementar un sistema de monitoreo a las instituciones que tienen responsabilidades frente a las víctimas del delito de trata de personas y a los procesos judiciales que cursan en contra de sus victimarios.

Podemos mencionar que ya iniciamos las primeras acciones de formación y capacitación propuestas en estos convenios, con el "Taller Regional sobre Competencias, Procedimientos y Atención que brinda el Estado Colombiano a Niños, Niñas y Jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado",

realizado en días pasados en la ciudad de Medellín y que se tiene previsto extender a las ciudades de Villavicencio, Cartagena, Cali y Bogotá durante el próximo año; y el Taller Regional «La Trata de Personas como Delito de Lesa Humanidad» que tiene como objetivo unificar criterios y establecer los roles de las instituciones responsables de la investigación judicial; del proceso de protección a las víctimas, y de la defensa y garantía de sus derechos, frente al delito de trata de personas, que igualmente se realizarán el próximo año en las ciudades de Cali, Barranquilla, Medellín, Manizales, Pereira, Neiva y Pasto.



Instalación de la Especialización en Derecho Disciplinario.

Especialización en Derecho Disciplinario

Con la participación de 60 funcionarios del orden nacional se inició la primera **Especialización en Derecho Disciplinario**, mediante convenio entre el Instituto de Estudios del Ministerio Público y la Universidad Externado de Colombia.

Estas jornadas se cumplirán durante un año académico, utilizando la metodología semipresencial, y con la orientación de los mejores conferencistas tanto de la Externado como de la Procuraduría General de la Nación. Este programa será continuado dentro de la PGN hacia el futuro.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Diciembre

Presupuesto Público Convenio ESAP

| | |
|------------|--------|
| Mitú | 1, 2 |
| Cúcuta | 4, 5 |
| Ibagué | 9, 10 |
| Fusagasuga | 11, 12 |

Contratación Estatal Convenio ESAP

| | |
|-------------------|--------|
| San Andrés | 4, 5 |
| Carmen de Bolívar | 4, 5 |
| Mocoa | 9, 10 |
| Chiquinquirá | 11, 12 |

Proyecto Capacitación a Secretarías Nivel Territorial

| | |
|---------|---------|
| San Gil | 1, 2, 3 |
|---------|---------|

Desarrollo Integral para una Gerencia Efectiva

| | |
|---------|------|
| Pereira | 4, 5 |
|---------|------|



Seminario Taller "Impulso a la aplicación de la jurisdicción especial indígena". Santa Marta, octubre de 2003.

LANZAMIENTO

La PGN lanza el libro *Memorias del Seminario-Taller sobre el proceso de búsqueda de solución amistosa en el caso de la Unión Patrótica* que se adelanta ante la Comisión Interamericana de DH. La Entidad integra el grupo de trabajo que propende por la realización de los derechos a la verdad, la justicia, reparación y prevención de la violación de los DH de miembros y sobrevivientes de la UP.

DH y Asuntos Étnicos

Con el apoyo de la Embajada de Canadá, se adelanta un proyecto cuyo objetivo es impulsar el cumplimiento del mandato del artículo 246 de la C.P., contribuyendo a la implementación de la Jurisdicción Especial Indígena, al efecto se realizaron tres encuentros regionales, uno en Ipiales, otro en Santa Marta y el último en Manizales, en los que participaron aproximadamente 150 personas, entre servidores públicos y líderes indígenas.

La Procuraduría Delegada Preventiva para Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, ha desarrollado en el último año una intensa actividad que corresponde a la programación prevista en su plan de acción, la cual se concreta en el avance de distintos proyectos que se adelantan con el apoyo y asistencia técnica de distintas agencias internacionales de cooperación y de embajadas de países amigos, que han querido contribuir al objetivo de fortalecimiento de la actividad preventiva en materia de derechos humanos.

Así, en materia de desplazamiento forzado, además de avanzar en el diseño y puesta en marcha del sistema de seguimiento y evaluación a las entidades del SNAIPD, que incluyó la realización de cuatro pruebas piloto en las ciudades de Cartagena, Medellín, Bucaramanga y Popayán, así como de cinco talleres de entrenamiento en las ciudades de Valledupar, Pereira, Cali y dos en Chinautá, se desarrolló un

proyecto dirigido al ejercicio del control preventivo a la actividad del Estado para la protección de bienes de la población desplazada, que incluyó la realización de dos talleres, uno en Bogotá con los procuradores judiciales agrarios y otro en Popayán con servidores públicos; el informe final de este último proyecto se encuentra en etapa de divulgación no sólo al interior de la Procuraduría sino con organismos internacionales interesados en el tema.

En el tema indígena se concluyó un libro sobre seguridad social denominado "Las comunidades indígenas en Colombia y su Sistema de Seguridad Social en Salud", que se encuentra en proceso de publicación en el IEMP.

En el tema carcelario, se inició la ejecución de un proyecto que apoya la Unión Europea a través de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, con el que se pretende fortalecer la Procuraduría General de la Nación, en lo relativo a la gestión preventiva, diri-

gido a proteger y velar por la garantía de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.

También con la colaboración de la Oanudh, se elaboró el manual de pruebas para Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, cuyo proceso de publicación se está concluyendo.

El sistema de información para derechos humanos, Sepredh, que durante año y medio ha venido trabajando la delegada con la asistencia técnica de la Oficina de Sistemas de nuestra entidad y de la firma Sertisoft, contratada para el efecto por la agencia que financia el proyecto, la AID/MSD, concluyó sus etapas de diseño de software, dotación de equipos y capacitación, que incluyó dos pruebas piloto realizadas en Medellín y Florencia, cubriendo los niveles central y regional, lo que significa la implementación del mismo en las 32 procuradurías regionales del país y en las dependencias de Bogotá responsa-

bles del tema preventivo, esto es la puesta en marcha de la red, la cual se extenderá el año entrante a las 53 procuradurías provinciales. El proceso de capacitación incluyó un total de 190 funcionarios que tendrán acceso directo al sistema.

En el marco del proyecto que la Delegada avanza con el apoyo de la Embajada de Suecia, y en convenio con la Personería Distrital de Bogotá, los días 11 y 12 de noviembre se realizó un seminario-taller sobre Derechos Humanos y DIH con 120 líderes comunitarios en Ciudad Bolívar.

Dentro del mismo proyecto se realizaron 10 talleres en las ciudades de Arauca, Cartagena, Sincelejo, Cúcuta, Medellín y cuatro en Bogotá, con el propósito de realizar difusión, evaluación y seguimiento a las medidas de conmoción interior.

Con el apoyo de la Embajada de Suiza, la Procuraduría y el grupo de trabajo que propende por la búsqueda de una solución amistosa en el caso de la Unión patriótica, realizó un seminario taller dirigido a procuradores, fiscales, víctimas y sobrevivientes de dicho caso, el cual contó con la participación de 120 personas, cuyas memorias se publicaron y serán entregadas en diciembre del presente año.

Luis Pilonieta "El doctor pilo"

Hace dos años y medio tuve el privilegio de conocer al doctor Luis Pilonieta. "El doctor pilo" como cariñosamente lo llamábamos en la Delegada, en un primer momento me pregunté cómo un médico se dedicaba a la defensa, promoción y control de los DH desde un órgano de control como la Procuraduría, la respuesta no se hizo esperar pues muy pronto comprendí y comencé a aprender con él, que su vocación que en un principio fue curar el cuerpo y mitigar el dolor, había trascendido ese objetivo y decidido contribuir a curar los espíritus

enfrentados por la guerra ayudando a conciliar diferencias, propiciar acercamientos y hacer del diálogo un efectivo instrumento. Su labor silenciosa, abnegada, incondicional y profesional es la que reclama el país de cada uno de nosotros empeñados como estamos en lograr la paz. Descanse doctor Pilo y esté seguro que sus enseñanzas seguirán guiando nuestro trabajo.

Gracias.

Patricia Linares.



Reglas de cortesía y calidad de vida

LIDA BEATRIZ SALAZAR MORENO
Procuradora Sexta Delegada ante el Consejo
de Estado Presidenta Comité de Ética

La construcción de bienestar es una tarea que debemos emprender diariamente, a partir de las circunstancias particulares de cada uno y de las relaciones interpersonales con los demás. Para lograrlo es indispensable observar las siguientes reglas de cortesía:

1. Escuchar a los demás: Cuando alguien nos hable, debemos mirarlo a los ojos y dejar de hacer otras cosas. En caso de que no podamos atenderlo, así debemos manifestarlo y pedirle que venga en otra oportunidad.

2. Las manos se deben usar para ayudar y no para maltratar: Las manos son la primera expresión del lenguaje corporal, por lo tanto, el vehículo más importante de relacionamiento entre los seres humanos y la forma directa de lograr la confianza, el amor y el respeto, o por el contrario, la desconfianza, el desamor y el miedo.

3. Usar un lenguaje claro y atento: Cada situación requiere una comunicación adecuada, sin olvidar nunca la precisión, el tono y la compostura que se deben mantener para asegurarse de que el mensaje sea bien recibido. El lenguaje atento demuestra que nos preocupamos por las personas y por sus sentimientos.

4. Respetar las diferencias: Todas las personas son diferentes y muy valiosas, comparten y tienen muchas cosas



en común. Aprender a aceptar las circunstancias del otro, es la mejor manera de poner en práctica el principio “no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti”.

5. Trabajar en grupo dignifica: El trabajo en equipo nos permite conocer mejor a nuestros compañeros, identificar más fácilmente los problemas y lograr las mejores soluciones.

6. Ser responsables de lo que decimos y hacemos: Toda palabra y toda acción trae consigo una consecuencia para sí o para otros, por lo tanto, es necesario tratar de decir y hacer todo aquello que obedezca a la verdad y a la razón y sabernos disculpar cuando faltemos a ellas*.

* Basado en un documento de la Peace Education Foundation.

PRINCIPIOS ÉTICOS INSTITUCIONALES

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA

Los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, manifestarán en todas sus acciones el respeto a la dignidad humana, expresado en el cuidadoso tratamiento que se debe tener por las personas a fin de no destruir ni perturbar su consideración como individuo.

PROBIDAD

Los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación serán completamente probos en cada una de sus actuaciones dentro y fuera de la Institución.

BUENA FE

La buena fe incorpora el valor ético de la confianza, del respeto por el otro y de credibilidad para que las libertades de ambos se den en sentido de lo humano como posibilidad de restaurar lo público como el espacio de interacción social y no de conflicto.

La veeduría y el control disciplinario interno

El ejercicio de la función disciplinaria, una de las tareas fundamentales que *la Constitución le ha asignado a la Procuraduría*, exige que también al interior de la entidad dicha tarea se ejerza con absoluto rigor e imparcialidad.

Es la Veeduría, la dependencia a la cual, en virtud del Decreto 262 de 2000, se le confía la guarda del orden disciplinario al interior de la entidad, investigando y sancionando, cuando a ello hubiere lugar, en primera instancia, las faltas consideradas gravísimas o graves, estas últimas cuando se cometen en el nivel central o en segunda instancia las faltas leves y graves que hubiere investigado y sancionado, en

primera, el respectivo Jefe Superior (Provincial, Regional, etc).

El abanico de hechos que la Veeduría investiga, es tan variado como múltiples son las conductas eventualmente constitutivas de falta: Abandono del cargo, reiterado incumplimiento de obligaciones civiles, asesoramiento ilegal, intervención en política, apropiación de dineros oficiales o mal uso de los mismos, pérdida de elementos, mora en el trámite de expedientes, solicitar dádivas, etc.

Si bien, el objeto del control disciplinario no es la sanción, sino el esclarecimiento de los hechos eventualmente constitutivos de falta, no son pocos los casos en que la actuación ha llevado a

la imposición de sanciones, las cuales van desde la destitución e inhabilitación general, hasta la simple amonestación escrita.

Con la aplicación de estos correctivos, indeseados pero necesarios, hemos logrado posicionar a la Procuraduría ante la Opinión Pública, como un Órgano de Control conformado por funcionarios honestos, probos y moralmente idóneos para el ejercicio de la delicada misión que a la entidad le compete.

Para el cumplimiento de su gestión, este órgano de Control Interno Disciplinario, cuenta con un equipo de profesionales capacitados guiados por la doctora Flor Alba Torres Rodríguez.

La Oficina de Prensa recibe sus artículos con temas jurídicos, laborales, artísticos deportivos, culturales y aquellos que redunden en el crecimiento del talento humano.

Los aportes y comentarios de los servidores para Procurando, no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Sin embargo por razones de espacio los mismos podrán ser editados.

Bogotá, 24 de octubre de 2003

Señores
Consejo Editorial
Cambalache
Sintraproan
Presente

Los funcionarios que suscribimos esta comunicación adscritos a la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, con extrañeza y asombro en el día de hoy 24 de octubre de 2003, hemos tenido la oportunidad de leer la edición No. 12 del Magazín del Sindicato, puntualmente la columna –Casos y Cosas de la Procuraduría– págs. 6 y 7, donde se indica que se han presentado “Quejas” contra el Dr. Benjamín Herrera por maltrato a sus subalternos, utilizando “adjetivos peyorativos, humillantes y descalificadores”.

Al respecto, presentamos nuestra más enérgica protesta porque tal situación no corresponde a la realidad ya que no hemos sido víctimas del tal supuesto atropello, por el contrario la actitud asumida por nuestro jefe es de colaboración, compromiso y liderazgo de su parte hacia el logro de un trabajo en equipo, sustentado en su capacidad profesional y académica digna de admiración entre quienes hemos tenido la oportunidad de compartir sus conocimientos.

De tal suerte exigimos que por el mismo medio se enmienden las aseveraciones o afirmaciones mencionadas en el magazín que ustedes dirigen. (...).

Atentamente,

Henry Oswaldo López, Silvio Nabor Alomía, Margarita Rosa Ariza, María Isabel Carrillo, Sandra Cheyne, Gustavo Quintero, Orlando Salazar, Alejandro Moreno, María Cristina Silva, Gladys Vargas, Liliana Avendaño, Claudia Tatiana Ortiz, Olga Cecilia Henao, Amalia Serrano.

[ESCRIBEN]

Bogotá, D.C., 30 de Octubre de 2003

Señor
William Millán Monsalve
Sindicato Procuraduría General de la Nación
Sintraproan

Ref: Publicación Cambalache 24 de Octubre de 2003

Nosotros los abajo firmantes, servidores adscritos a la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, queremos manifestarle nuestro desacuerdo con la forma en que se publican noticias sobre situaciones laborales que supuestamente ocurren en nuestra Delegada, imputadas directamente a Dr. César Augusto Amaya Medina Procurador Primero Delegado para la Vigilancia Administrativa, de quien se dice en forma aparentemente ligera e imprecisa que maltrata a las mujeres que laboran en este Despacho.

Nuestro desacuerdo consiste en la forma irresponsable en que se publican las noticias en su periódico, puesto que se hacen afirmaciones genéricas, sin precisar ni los nombres ni los hechos y circunstancias en que se presentaron los presuntos atropellos contra las mujeres de esta Delegada, con el ánimo manifiesto de causar perjuicio al Delegado pero sin responsabilizarse de las consecuencias que pueda traer para el buen nombre del funcionario (...).

Nosotros los que firmamos y laboramos en esta Dependencia, que tenemos conocimiento inmediato de los acontecimientos diarios, le manifestamos que no es cierto que exista maltrato hacia las mujeres y le sugerimos que antes de emitir un pronunciamiento como el que efectuaron el 24 de octubre investiguen quienes son las personas que presentan las quejas para determinar si no están buscando causar daño al superior (...).

Atentamente,

Édgar Rojas, Luisa F. Mejía, Martha Rojas de Boda, Carolina Vilar V., Elsa C. Gallo, Nelly Angarita, Pedro Núñez, Dora Inés Alarcón, Esperanza Sora, Martha Garzón, Diana de la Hoz Cure, Miriam Fonseca, Nelly Angarita, Gilberto Galindo.

C.C. Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación.

PD: Le solicitamos se dé igual difusión al presente escrito que la dada a las anteriores publicaciones por ustedes efectuadas en contra del Procurador Delegado.

Barranquilla, julio 16 de 2003.

Doctor
Edgardo Maya Villazón
Procurador General de la Nación
Bogotá D.C.

Atento saludo.

En primer lugar, me permito expresarle mis reconocimientos por la magnífica y oportuna idea de editar el plegable **Procurando** como un medio de información eficaz de las actividades desplegadas por nuestra querida institución, que trabaja para el bien de la patria colombiana, hoy bajo su acertada dirección.

Con el mayor respeto, sugiero que hacia el futuro, una vez que se mejore la situación económica del país, este medio de comunicación se debe convertir en una publicación con más cubrimiento y más páginas, podría ser un semanario o un quincenario, o a lo mejor una revista trimestral.

Aprovecho la oportunidad para expresarle igualmente mis felicitaciones a usted señor Procurador General y al Instituto de Estudios del Ministerio Público por su permanente capacitación con el fin de elevar el perfil intelectual y académico de los servidores de nuestra benemérita institución, acción que se ha extendido por todo lo largo y ancho del país.

Del señor Procurador, atentamente,

Eduardo Visbal Robles
Procurador Regional Atlántico.

Congreso Internacional de Ética, Filosofía y Derecho

Un balance positivo para la Procuraduría General de la Nación constituyó la realización del Primer Congreso Internacional de Ética Filosofía y Derecho: Hacia la construcción Ética de lo Público, al que asistieron 200 servidores públicos y que contó con la participación de expertos en el tema, cuya instalación estuvo a cargo del Vicepresidente de la República.

Observando las evaluaciones de los participantes encontramos conceptos favorables, voces de ánimo para seguir programando este tipo de eventos, mociones de felicitación a la Procuraduría por ofrecer una temática diferente a códigos y leyes, deseos de llevar el Seminario a otras ciudades y valoración de la calidad de los expositores, entre otros.



Primer Congreso Internacional de Ética Filosofía y Derecho: Hacia la construcción Ética de lo Público. Noviembre de 2003.



Doctrina y jurisprudencia C.D.U.

JAIRO SALGADO QUINTERO
Procurador II Judicial Penal.

La Procuraduría General de la Nación, asumiendo el análisis profundo y serio de su organización, introdujo reformas avanzadas de su funcionamiento y modernización al interior, creando una gran infraestructura renovada, facilitando medios y elementos de apoyo, orientados a fortalecer la dinámica en el control y vigilancia que debe cumplir dentro de su ordenamiento legal, estatuido y señalado en la Constitución Nacional y la ley 734/02, a partir de la cual se precisan condiciones de estabilidad formal en su contexto operativo, como evidentemente se ha establecido rodeando la acción normativa de las garantías apropiadas.

Fue esta la idea central del Procurador General de Nación, Dr. Edgardo José Maya Villazón, al tomar la iniciativa de entregar una de las obras más significativas e importantes de la Procuraduría, consistente en el Código Único Disciplinario comentado con doctrina Institucional y jurisprudencia donde se destacan estudios y pronunciamientos de casos trascendentales, cuya selección por la autoridad jurídica de sus autores, aporta experiencias y conocimientos de lo que ya es una especialización de las más atractivas por las mismas consecuencias de interés social y de justicia al defender los deberes y los valores éticos.

Sin embargo, no sería completa una apreciación de las cualidades y merecimientos

del estudio, al comentar de la manera rápida que lo hacemos en referencia al Código Único Disciplinario comentado, si se dejara de rendir justo homenaje por su contribución intelectual y jurídica al Procurador y Viceprocurador, cuyas brillantes trayectorias profesionales son ampliamente reconocidas.

Además, solo estamos cumpliendo mínima parte al valorar el concurso que como pocas obras del derecho, se han consolidado en esta formidable compilación de doctrina y jurisprudencia, obra de esmero y cuidado, porque también la relatoría y su dirección a cargo de la Dra. Piedad Mejía, nos dice en su propio lenguaje lo que vale la ética y el deber, buscando los caminos de la verdad y la justicia, sin inclinar la balanza sino empleándola bien, como lo han probado los funcionarios de la Institución.

Al repasar todas estas decisiones se abren caminos más amplios de interpretación y de grandes debates, viendo en el derecho disciplinario, parte de la bondad y la necesidad de esta ciencia que anima el orden primordial del estado libre y democrático.

Desde luego, para tener ese estado vital, hay valores y funcionarios rodeando las Instituciones como los Delegados, Procuradores, Asesores y profesionales, autores también de la doctrina que hace sentir bien a todos los Colombianos, por su transparencia, conociendo sus verdaderas cualidades que los enaltece guiados intelectual y éticamente en el marco de la justicia material.

[CRUCIPROCURANDO]

POR JULIO ARMANDO GONZÁLEZ A.
GRUPO DE INMUEBLES

HORIZONTALES:

- A. La **Procuraduría General de la Nación** tiene esta competencia en materia disciplinaria, frente a las conductas oficiales de los miembros de las fuerzas militares.
- B. En sentido figurado fundamental, básico. Inv. nota de la escala musical.
- C. Departamento del Oeste del Perú, en plural. Vigésima octava letra del alfabeto castellano. Nombre del artesano persa que descubrió una cueva repleta de tesoros.
- D. Antigua ciudad de Mesopotamia, situada al Sur Este de Turquía, en la frontera con Siria. Inv. símbolo químico del cerio.
- E. Inv. palabra provenzal que significa si. Perro. Género de cuclillos del tamaño de una urraca con el plumaje negro y una cola muy larga.
- F. Inv. siglas de Organización de Aviación Civil Internacional. Pobre, desprovisto de lo necesario.
- G. Letra griega. Diosa romana de la esperanza. Preposición en inglés que significa sobre, encima.
- H. Inv. junte dos o varias cosas. Entre los antiguos, todo poema destinado a ser cantado, en plural. Cifra romana que equivale a cien.
- I. Río del Noroeste de Francia, afluente del Sena. Abreviatura de Oeste. Pimiento, picante.
- J. Inv. según consideración del Señor Procurador General de la Nación, es en el Congreso de la República donde se esgrimirán razonamientos para determinar si la Institución debe seguir cumpliendo con su función en relación con todos los servidores públicos.

VERTICALES:

1. Mientras la Constitución consagra que es la **Procuraduría General de la Nación** a la que le corresponde la función de investigación y sanción disciplinaria de quienes ejercen función pública, la Institución seguirá cumpliendo con observancia de estos fundamentos constitucionales y legales que la guían.
2. Facultad de razonamiento que aplican los jueces en sus providencias.
3. Inv. marqués francés acusado de libertinaje, sodomía e impiedad. Símbolo del amperio. Inv. ciudad del Japón, capital del Ken.
4. Con el proyecto bandera de la Entidad (BID) se pretende modernizar estos recursos, realizando adecuaciones en varias de sus edificaciones. Preposición que sirve para indicar el lugar, la situación, el tiempo, el modo.
5. Inv. nombre de letra. Símbolo químico del bario. Río de Italia, que vierte sus aguas en el mar Adriático. Vocal abierta.
6. Inv. lo que le permitirá a la Entidad el proyecto BID.
7. Entre los semitas occidentales, nombre del ser supremo o del dios principal. Símbolo químico del azufre. Asidero. símbolo químico del uranio.
8. Símbolo con que se nombra a alguien indeterminado. Primera vocal del alfabeto castellano. Inv. símbolo químico del sodio. Inv. cualquier fluido aeriforme.
9. Lo que demostraron los servidores que participaron en la pasada Semana Cultural de la Entidad. Controvertido personaje de la serie de televisión Americana "Dallas".
10. Uno de los principios de selección que se debe observar en el proceso de contratación pública.

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| A | | | | | | | | | | |
| B | | | | | | | | | | |
| C | | | | | | | | | | |
| D | | | | | | | | | | |
| E | | | | | | | | | | |
| F | | | | | | | | | | |
| G | | | | | | | | | | |
| H | | | | | | | | | | |
| I | | | | | | | | | | |
| J | | | | | | | | | | |

SOLUCIÓN AL CRUCIPROCURANDO ANTERIOR: (# 15)

HORIZONTALES: REFERENDOS – EMANARÁ – CI – SENTENCIAS – U – EA – OSARÁ. LITRO – A – RO – TRIODO – S – T – A – S – RUALDO – DEMOCRACIA – ROBO. AON – E – SUSPENSIÓN. **VERTICALES:** RESULTADOS – EME – IR – EBU – FANATISMOS – ENTERO – PRO – EAR – CODO – E – ERNA – NARDO – NACRA – LAOS – D – AI. INCAS – OCASO – UI – O – NEARTROSIS.

“Van XIII”

“No solamente con dinero se pueden realizar las cosas hermosas de la vida y alimentar el espíritu, sino con el empeño y la fuerza que se le imprima a cada actividad”.



Muestra artesanal.

Con gran entusiasmo y participación se celebró la XIII Semana Cultural de la Procuraduría General de la Nación. Teatro, música, fotografía, danzas, cine, y el debut del coro de la PGN fueron algunos de los banquetes artísticos que fuimos invitados a degustar por la Oficina de Bienestar.

Sin afectar ninguno de los rubros presupuestales del Ministerio Público, se lograron especiales jornadas de esparcimiento en Bogotá y en algunas Regionales hechas, como lo dijo señor Procurador, “con grandes dosis de amor y de iniciativa, demostrando que no solamente con dinero se pueden realizar las cosas hermosas de la vida y alimentar el espíritu, sino con el empeño y la fuerza que se le imprima a cada actividad”.

Con la invitación directa del Procurador General, los servidores de todos los despachos, se hicieron presentes cada tarde en el auditorio Antonio Nariño.

En Bogotá además pudimos disfrutar de una excelente muestra artesanal de quienes por iniciativa propia se organizaron para compartirnos el producto de su destreza e ingenio y del poder de sus manos, quienes de paso, nos solucionaron muchos de los problemas que enfrentamos al momento de decidir como adornar nuestra casa o que regalar en estas fiestas de navidad

Con el auditorio a reventar, cientos de funcionarios acompañaron el evento de instalación de la semana cultural, en el que pudimos disfrutar de una fantástica intervención de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional que nos visitó en sus 91 años de existencia, motivo por el cual, la Entidad en cabeza del señor Procurador entregó un reconocimiento escrito al señor director, el maestro Nestor Calderón Castro quien lo recibió en representación de todos los integrantes de la Banda.

Este no es el único regalo de la Oficina de Bienestar en estas épocas de fin de año. Hoy todos los servidores de la Entidad, podrán unirse al “plan padrino”, que se acaba de lanzar, en el que la PGN se une a la “Fundación Encuentro de Amor” para brindarle a los niños de sectores deprimidos de barrios subnormales y de algunas familias desplazadas, la alegría de recibir un obsequio.

“Carros, carritos y colecciones de carros, un oso grande de peluche, un helicóptero, una moto, un triciclo, una maleta, una lonchera, ropa, zapatos, un



El Procurador General de la Nación, hace entrega de un reconocimiento escrito al Maestro Néstor Calderón Castro, Director de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.



Intervención de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.

radio, un ajedrez y una calculadora” son algunas de las cosas que 205 niños pidieron a sus padrinos de la Procuraduría que sin duda atenderán con entusiasmo esta nueva invitación.

Y para terminar y permitir que el espíritu navideño nos invada, acaba de lanzarse en Bogotá un gran concurso de

pesebres en el que participarán cada uno de los despachos de todas las sedes en la capital.

De parte de la Oficina de Bienestar para todos los servidores de la Entidad nuestros deseos para este fin de año y para el próximo son por supuesto, éxitos, prosperidad, y “bienestar”.

Aspectos a analizar después del referendo

EFREN GONZALEZ RODRÍGUEZ
Delegada en Asuntos Laborales

Posterior a la jornada electoral del Referendo, deben destacarse los efectos políticos y jurídicos que ha producido en el país. Desde el punto de vista político pueden destacarse como efectos: la necesidad de reorientar el modelo económico establecido por el Presidente de la República, replantear las relaciones Gobierno-Congreso, determinar en que aspectos el gobierno tiene el apoyo popular y establecer la aparición de un nuevo panorama político con marcada tendencia de centro izquierda. Desde el punto de vista jurídico debe destacarse que es nece-

sario hacer uso del mecanismo para los propósitos que la Carta lo ha instituido como mecanismo de participación democrática, en la que su texto, extensión y comprensión no revistan complejidad que hagan al elector difícil su participación. Igualmente, debe elaborarse un nuevo Código Electoral que consagre el voto electrónico, la eliminación de los testigos electorales y sustituirlos por la presencia permanente de los servidores del Ministerio Público en el proceso electoral. Pueden subsistir algunos en los procesos de escrutinios en los centros de cómputo principales, pero que tengan calidad técnica en el área de sistemas. Igualmente, deben eliminarse

los estímulos electorales, pues genera actuaciones faltas de convicción. También, es necesario delimitar las funciones de los delegados de Registraduría Nacional y la Policía Nacional, con la finalidad de definir la función rectora de la Registraduría en estos procesos. Así mismo, es importante establecer la metodología como se debe informar los datos de los resultados electorales por parte de las autoridades electorales. De otro lado, deben precisarse los momentos en los cuales los medios de comunicación pueden difundir las encuestas de opinión para que ellas no sean desde el comienzo las conductoras de la opinión pública.

REFLEXIÓN

No basta que el hombre crezca en lo que tiene, es preciso que crezca en lo que es.

PABLO VI.